

Quito, 29 de junio de 2015

Señor  
Patricio Iván Quirola Beltrán  
Ciudad.-

De mi consideración:

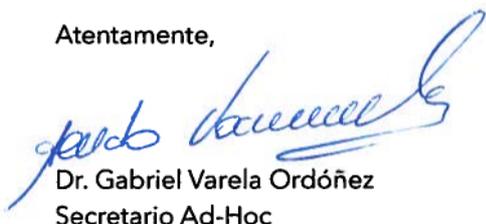
La Junta General Extraordinaria y Universal de Osemca Cia. Ltda. Ajustador de Siniestros, en sesión efectuada el día de hoy 29 de junio de 2015, tuvo a bien reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía **OSEMCA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS** por el período de **DOS AÑOS** conforme lo establece el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social.

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo sexto del Estatuto Social de la compañía.

Conforme lo establece el artículo trigésimo del Estatuto Social, usted subroga en sus funciones al Gerente General en casos de falta o ausencia temporal o definitiva de este.

La compañía OSEMCA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 06 de julio del año 2000 ante el Dr. Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 27 de julio del año 2000 bajo el número 1910, tomo 131

Atentamente,



Dr. Gabriel Varela Ordóñez  
Secretario Ad-Hoc

Quito, 29 de junio de 2015

**ACEPTACIÓN:**

*Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **OSEMCA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS**.*

Atentamente,



Patricio Iván Quirola Beltrán  
c.c. 170493150-8

# ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 45483



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	31511
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10593
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OSEMCA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	QUIROLA BELTRAN PATRICIO IVAN
IDENTIFICACIÓN	1704931508
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

**3. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 1910 DEL: 27/07/2000 NOT: 32 DEL: 06/07/2000 SU

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

*J. Flores*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

